Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica Resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983
por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

María Celmira Giraldo Castaño

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 21.659.510 DE COCORNA (ANT.)

Implido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de:

CONTADURIA PUBLICA

pide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos
en MEDELLIN a los 12 días del mes de Diciembre de 1996

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
RECTOR NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR SECCIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

JEFE DE REGISTRO Y DIPLOMAS

ADO AL FOLIO No. 29 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. [illegible] GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE EDUCACION

Powered by CamScanner